



Universidad Nacional

1/1

Exp. 21-05-38362

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 06 DIC 2005

**VISTO:**

El proyecto de convenio que obra a fojas 2/3, elevado por el Director de Catastro dependiente de la Secretaría de Planeamiento Físico y el Abogado Director de Asuntos Jurídicos y a suscribir con la Universidad Tecnológica Nacional –Facultad Regional Córdoba– con el objeto de regularizar la situación dominial y posesoria de los terrenos ubicados en el sector Sur de la Ciudad Universitaria, según da cuenta la documental planimétrica de fojas 4; y

**CONSIDERANDO:**

Los fundamentos que dan origen a la iniciativa y que se describen en la nota de fojas 1;

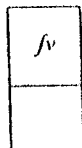
Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución HCS 344/99,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.**- Aprobar el Convenio de Regularización Dominial y Posesoría que en proyecto y con su anexo corre a fojas 2/4, a celebrar con la Universidad Tecnológica Nacional –Facultad Regional Córdoba– a los fines de que se trata, y suscribirlo.

**ARTÍCULO 2º.**- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.



Prof. Ing. FELIX R. ROCA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2886